

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en el Congreso sobre la mejora del cruce que conforma la antigua carretera Vigo-Madrid con la salida de la AP-9, en el alto de Puxeiros (Vigo, Mos).**

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de noviembre de 2017, aprobó la Proposición no de Ley de En Marea (expediente: 161/002478) (UP-ECP-EM) sobre la reforma del cruce que conforma la antigua carretera Vigo-Madrid con la salida a la autopista AP-9, en el alto de Puxeiros.

El acuerdo alcanzado en sede parlamentaria instaba al Ministerio de Fomento a:

- Realizar las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en el cruce que conforma la antigua carretera Vigo-Madrid con la salida de la autopista AP-9 en el alto de Puxeiros, en la confluencia entre el Ayuntamiento de Vigo y el de Mos. A tal efecto, emplaza al Ministerio a:
- Estudiar, a través de los técnicos de la DGT, la opción más óptima para abordar la problemática de este punto negro, con el fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a atajar el problema de seguridad vial existente."

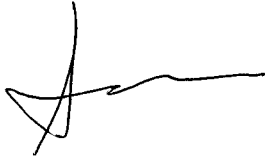
Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Está el Ministerio de Fomento adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en el Congreso para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en el cruce que conforma la antigua carretera Vigo-Madrid con la salida de la autopista AP-9 en el alto de Puxeiros, en la confluencia del ayuntamiento de Vigo y el de Mos?

¿Está el Ministerio estudiando a través de los técnicos de la DGT, la opción más óptima para abordar la problemática de este punto negro, con el fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a atajar el problema de seguridad vial existente?

¿Va el Ministerio a cumplir el acuerdo alcanzado en sede parlamentaria al respecto?
De no ser así, ¿Cuáles serían las razones? ¿No se debería dar cumplimiento a los acuerdos parlamentarios?

26 de febrero de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM